UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 20/2022
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"
ID: 416.429

San Lorenzo, 08 de agosto de 2022

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones en relación al llamado a CD Nº 15/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner"

1. Antecedentes

El pedido de la Lic. Myriam Delgado, Directora de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Institución, quien solicita la "Adquisición de Tintas y Tóner", para el Ejercicio Fiscal 2022. ----

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".
f. El Decreto Nº 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
g. La Resolución Nº 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y se encuentra previsto en la partida presupuestaria 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1, Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 15/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 20 de julio de 2022, el número de ID es el Nº 416.429. El número de expediente virtual es el 310.410. ----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en primera instancia se debió realizar la apertura en fecha 20 de julio del corriente en el cual fueron recibidas dos sobres de las firmas Printec S.A. y Data Systems S.A.E.C.A., el mismo fue postergado mediante la Adenda N° 1 a la fecha 27 de julio de 2022 a las 09:15hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose tres (3) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	RUC	PRESUPUESTOS
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9	Gs. 1.974.000.-
2	PRINTEC S.A.	80018668-0	Gs. 29.850.000.-
3	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	Gs. 25.045.860.-

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado tres (3) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- Data Systems S.A.E.C.A.
- Printec S.A.
- SDA Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

Documentos	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE	SIPE	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	Cumple	SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE	SIPE	SIPE

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	SIPE	SIPE
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	SIPE	SIPE	SIPE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas, el Comité pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas **Data Systems S.A.E.C.A., Printec S.A.** y **SDA Paraguay S.A.** cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar las ofertas evaluadas como las más bajas, donde el Comité procedió a analizar las ofertas presentadas por las firmas: **Data Systems S.A.E.C.A., Printec S.A.** y **SDA Paraguay S.A.,** constatando que dichas empresas presentan los ítems con precios más ventajosos para los intereses institucionales y los ítems pertinentes corresponden indistintamente a cada uno de estas empresas, conforme al siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 15/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"
ID: 416.429

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS MÁS ECONÓMICOS
1	Data Systems S.A.E.C.A.	10.
2	SDA Paraguay S.A.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 15, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
3	Printec S.A.	4, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 32, 33, 37 y 38.

A continuación, se verificó que en la Carta de Invitación Estándar se estableció que los oferentes debían presentar muestras el día de la apertura de sobres, y que la falta de presentación de las muestras en el plazo establecido, obligará a la convocante a descalificar la oferta presentada. Por consiguiente, se deja constancia que la firma **SDA Paraguay S.A.** no remitió muestra alguna en el plazo establecido de todos los ítems ofertados, razón por la cual la citada oferta queda desestimada del proceso de evaluación. Además, se informa que la citada empresa poseía el precio más bajo en los ítems N° 1, 2, 7, 8, 21 y 31, por lo tanto, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, se procede a analizar la segunda mejor oferta de dichos ítems, recayendo en los oferentes mencionados en el siguiente cuadro: ----------

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS MÁS ECONÓMICOS
1	Data Systems S.A.E.C.A.	10.
2	Printec S.A.	1, 2, 4, 7, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 37 y 38.

Con relación a los ítems N° 3, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 36 no podrán ser evaluados debido a que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas.

Por consiguiente, este Comité, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, constata que, las ofertas presentadas por las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.,** de acuerdo a los ítems precedentes, son las más bajas y ventajosas a los intereses de la Institución.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015
Se procedió a verificar si los representantes de las firmas oferentes figuran en los registros tanto del SINARH, así como de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
Data Systems S.A.E.C.A. José Flecha Cosp C.I. N° 698.987 Sergio Pérez Benítez C.I. Nº 394.226	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los Representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los Representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
Printec S.A. Ignacio Ortellado C.I. N° 744.500 Renato Ortellado C.I. N° 3.381.938	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando los Representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que que los Representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.** cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.**

En ese contexto, se ha constatado que los ítems Nº 1, 2, 17, 18, 19, 20, 21, y 31 de la firma **Printec S.A.** exceden el 15% del precio referencial y los ítems N° 7, 8, 24, 32, 37 y 38 se encuentran por debajo del 25% del precio referencial de la Convocante, razón por la cual, nota mediante de fecha 29 de julio y 3 de agosto del corriente respectivamente, se le fue solicitado el desglose de composición de precios. La firma ha respondido en tiempo y forma dicha solicitud, y el Comité pudo verificar que los ítems N° 1, 2, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 37 y 38 son viables conforme su planilla de precios.

Cabe mencionar que el Margen de Preferencia no fue aplicado en el presente llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 20/2022
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"
ID: 416.429

Especificaciones Técnicas:

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.**, las mismas fueron verificadas por la Directora de TICs conforme a los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, los cuales se grafican en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Empresa con precio más bajo	Cumplimiento EETT
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negro genuino original para impresora HP Deskjet 2000 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original para impresora HP Deskjet 2000 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color Negro	Cartucho de tinta color negro genuino original tamaño para impresora HP Deskjet 2645 - Nº 662. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
7	44103112-001	Cinta para impresora	Cinta para Impresora Epson Lx 300 + II carro corto. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
8	44103112-001	Cinta para impresora	Cinta para Impresora Epson Lx 350 carro carto. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
9	44103112-001	Cinta para impresora	Cinta ERC-38 B para impresora EPSON TM-U220D - MOD, M188D. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
10	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora multifunción laser genuino original producido por el fabricante de la impresora CANON MF 216 n - Nº: 137. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
15	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Cartucho Negro para impresora HP LASERJET PRO MFP M227, ORIGINAL, no recargable y con garantia de 12 meses. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
16	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Cartucho Negro MP 401 para impresora RICOH MP 402, Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
17	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta color Negro genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 950. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
18	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Yellow genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 951. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
19	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Cyam genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 951. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
20	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Magenta genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 951. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
21	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner color negro genuino-original para impresora HP Laser Jet P1102W- 85 A. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Tinta Negro para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color Cyan para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
24	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color Magenta para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
25	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color Yellow para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 20/2022
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"
ID: 416.429

Item	Código de Catálogo	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Empresa con precio más bajo	Cumplimiento EETT
30	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original para impresora HP Deskjet 2050 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
31	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original para impresora HP Deskjet 2050 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negro genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet F4280 - Nº 60. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
33	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet F4280 - Nº 60. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
37	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negro genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet 1015 - Nº 662. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple
38	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet 1015 - Nº 662. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Printec S.A.	Cumple

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.,** quienes han presentado las ofertas más bajas y ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera respectiva, según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2019, 2020 y 2021 establecidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

	PRINTEC S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	7.594.357.485	7.192.253.041	15.984.422.830		
PASIVO CORRIENTE	3.376.163.193	3.537.100.909	13.277.641.043		
	2,249404739	**2,033375136**	**1,203860142**	**1,828880005**	Cumple
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	3.376.163.193	3.537.100.909	14.308.840.096		
ACTIVO TOTAL	8.852.335.162	10.044.771.884	22.902.461.074		
	0,381386734	**0,352133523**	**0,624773034**	**0,45276443**	Cumple
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	394.613.939	221.155.319	2.085.950.004		
PATRIMONIO NETO	5.476.171.969	6.507.670.975	8.593.620.979		
	0,07206018	**0,033983789**	**0,242732372**	**0,11625878**	Cumple

	DATA SYSTEMS SAECA				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530		
PASIVO CORRIENTE	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063		
	2,000120218	**1,958056588**	**2,192839901**	**2,050338902**	Cumple
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220		
ACTIVO TOTAL	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433		
	0,462418757	**0,460748188**	**0,440947422**	**0,454704789**	Cumple
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**		**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	**Promedio 3 años**	
PATRIMONIO NETO	39.041.693.077	42.232.707.698	49.804.695.213		
	0,217048805	**0,143047181**	**0,176914923**	**0,179003636**	Cumple

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera, se verificó que las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.,** cumplen con los índices de Rentabilidad, Endeudamiento y Liquidez, solicitados en la Carta de Invitación Estándar, conforme a los datos de los balances de los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.,** con relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A
Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, con instituciones públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva).	Cumple	Cumple

De dicho análisis, se pudo constatar que las documentaciones presentadas por las citadas firmas oferentes cumplen con los requerimientos de Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Por último, fue verificado lo establecido en la Carta de Invitación, en el cual se solicitaba Autorización del Fabricante y que todos los ítems deberán ser originales y producidos por el fabricante de la impresora. Por consiguiente, el Comité constató que las firmas **Data Systems S.A.E.C.A. y Printec S.A.** cumplen con lo solicitado.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Especificaciones Técnicas
Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Printec S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 65 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem.** ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2022 **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, ID N° 416.429, en la modalidad de Contrato Cerrado, por un valor total de guaraníes treinta y un millones ochocientos veinticuatro mil **(₲. 31.824.000)**. -------

A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un valor total de guaraníes un millón novecientos setenta y cuatro mil **(₲. 1.974.000**) para el Ejercicio Fiscal 2022. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
10	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora multifunción laser genuino original producido por el fabricante de la impresora CANON MF 216 n - Nº: 137. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantía de 12 meses.	Unidad	Unidad	2	Canon	Japón/Paises Licenciatarios	987.000	1.974.000
TOTAL										**1.974.000**

- **PRINTEC S.A.,** por un valor total de guaraníes veintinueve millones ochocientos cincuenta mil **(₲. 29.850.000**) para el Ejercicio Fiscal 2022. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 15/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"
ID: 416.429

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negro genuino original para impresora HP Deskjet 2000 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	165.000	660.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original para impresora HP Deskjet 2000 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	200.000	800.000
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color Negro	Cartucho de tinta color negro genuino original tamaño para impresora HP Deskjet 2645 - Nº 662. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	135.000	540.000
7	44103112-001	Cinta para impresora	Cinta para Impresora Epson Lx 300 + II carro corto. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	Epson	China	35.000	140.000
8	44103112-001	Cinta para impresora	Cinta para Impresora Epson Lx 350 carro carto. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	Epson	China	35.000	140.000
9	44103112-001	Cinta para impresora	Cinta ERC-38 B para impresora EPSON TM-U220D - MOD, M188D. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	Epson	China	65.000	260.000
16	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Cartucho Negro MP 401 para impresora RICOH MP 402, Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	2	RICOH	Tailandia	955.000	1.910.000
17	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta color Negro genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 950. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	500.000	2.000.000
18	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Yellow genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 951. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	380.000	1.520.000
19	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Cyam genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 951. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	380.000	1.520.000
20	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Magenta genuino original producido por el fabricante de la impresora, para impresora HP Desk jet pro 8600 - 951. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	380.000	1.520.000
21	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Tóner color negro genuino-original para impresora HP Laser Jet P1102W- 85 A. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	8	HP	China y Paises Licenciatarios	790.000	6.320.000
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Tinta Negro para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	2	Epson	China	910.000	1.820.000
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color Cyan para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	2	Epson	China	1.140.000	2.280.000
24	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color Magenta para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	2	Epson	China	1.140.000	2.280.000
25	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color Yellow para impresora EPSON workForce WF6590. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	2	Epson	China	1.140.000	2.280.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 15/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"
ID: 416.429

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
30	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original para impresora HP Deskjet 2050 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	150.000	600.000
31	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original para impresora HP Deskjet 2050 - Nº 122. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	4	HP	China y Paises Licenciatarios	200.000	800.000
32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negro genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet F4280 - Nº 60. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	3	HP	China y Paises Licenciatarios	200.000	600.000
33	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet F4280 - Nº 60. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	3	HP	China y Paises Licenciatarios	345.000	1.035.000
37	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negro genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet 1015 - Nº 662. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	3	HP	China y Paises Licenciatarios	140.000	420.000
38	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color genuino original tamaño XL para impresora HP Deskjet 1015 - Nº 662. Original del fabricante, no recargado, no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantia de 12 meses.	Unidad	Unidad	3	HP	China y Paises Licenciatarios	135.000	405.000
						TOTAL				29.850.000

DECLARAR desierto los ítems N° 3, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 36 ya que no podrán ser evaluados debido que para dichos ítems, se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

C. P. Marcelo Fernández
Miembro

Lic. Myriam Delgado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro